

Como Señor

X

En el día 30. de Julio proximo recibí esta Junta un
 oficio de esa Suprema con fecha de 26. del mismo inclu-
 yendo la orden, para el pago de un real y quarrillo
 diario por cada uno de los 2325 Vecinos de q. consta
 este Pueblo; y aunq. previo desde luego las muchas difi-
 cultades que habria para exigir esta contribucion por
 han reducido una larga re-
 continuas exacciones del
 habiendo faltado en
 cosecha de acyete, q. por
 tida, podía proporcionar el
 de su Vecindario; la dió
 plint. y se apresuró á fun-
 ia la misma Orden, nom-
 se de Verido, para q. asistie-
 de todo en admitir este
 y desconfianza, tanto, q.
 Repartidores de haveres
 nion de repartim. la
 à la Junta tres listas;
 q. on su Conuenia pueden
 rio de esta contribucion. La
 todo, podrán satisfacer

